



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado	050014003007 2023 00527 00
Temas y subtemas	ORDENA ARCHIVO

Teniendo en cuenta que el objeto de la presente solicitud de Amparo de Pobreza se encuentra cumplida en la medida que designó apoderada y la misma aceptó el cargo, se ordena que por Secretaría se proceda al archivo del expediente, previas las anotaciones correspondientes en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 195** hoy **29 de noviembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04c29dd5c6817634911ca388f99b09eb5c3b036f7c3323dab89e6d4e5114dd5a**
Documento generado en 28/11/2023 11:53:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>